



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N.º: 0021379/2017

Córdoba, 17 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de **OYOLA, JULISA ANAHI, D.N.I N° 41.088.951**, a fojas 1, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Cs. Sociales, Universidad Nacional de La Rioja (Fundamentos Sociológicos I; Antropología Cultural y Social; Introducción al Trabajo Social; Fundamentos de la Salud aplicados al Trabajo Social y Fundamentos Psicológicos I), con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 872-2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Cs. Sociales, en folios 63, 64 y 66 de las presentes actuaciones.

La nota presentada por la estudiante, a fojas 67, en la que desiste de que se consideren las equivalencias solicitadas, a fojas 1, con respecto a las asignaturas: Psicología y Trabajo Social y Curso Introductorio.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar a **OYOLA, JULISA ANAHI, D.N.I N° 41.088.951**, equivalencia **TOTAL** en la siguientes asignatura:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Acta o Resol. según certif. Analítico de origen
SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Cód. Guaraní: 548)	8 (ocho)	Fundamentos de la Salud aplicados al Trabajo Social	8 (ocho)	15/12/16	138092



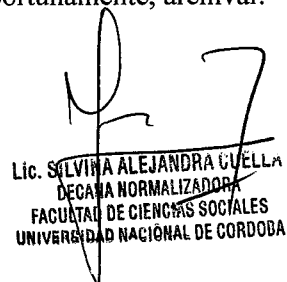
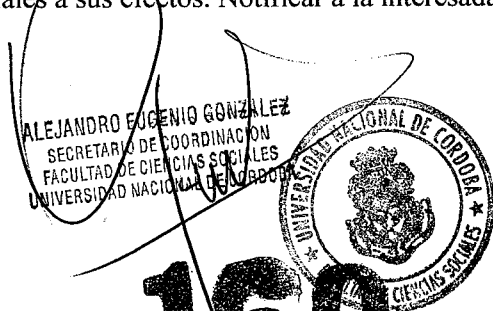
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2°: Otorgar a **OYOLA, JULISA ANAHI, D.N.I N° 41.088.951**, equivalencia **PARCIAL** en la siguiente asignatura: “El Sujetos desde una Perspectiva Socio-antropológica y Cultural”: la alumna deberá rendir examen oral de los contenidos correspondientes a la UNIDAD II del programa vigente, de acuerdo al informe docente en folio 64 de las presentes actuaciones.

Art. 3°: **NO** otorgar a **OYOLA, JULISA ANAHI, D.N.I N° 41.088.951**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura: **TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD**, de acuerdo al informe docente en folio 66 de las presentes actuaciones.

Art. 4°: Establecer que **OYOLA, JULISA ANAHI, D.N.I N° 41.088.951**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada . Oportunamente, archivar.



Resolución N°:

160